



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DISPCD-CS : 590
/ 2026

LUJÁN, OCTUBRE DE 2026

VISTO: La presentación del programa de la asignatura (20183) Régimen Jurídico del Territorio, para la carrera Licenciatura en Geografía (Plan 10.06 - Modalidad pedagógica a distancia); y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que tomo intervención la Comisión de Plan de Estudios correspondiente.

Que es competencia del Consejo Directivo aprobar los programas de las asignaturas que ofrece el Departamento para las distintas carreras.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo Departamental recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 7 de octubre de 2026.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta a la presente, correspondiente a la asignatura (20183) RÉGIMEN JURÍDICO DEL TERRITORIO, para la carrera LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA (PLAN 10.06 - Modalidad pedagógica a distancia), con vigencia para los años 2026-2027.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mag. Mónica Cecilia Rabenna - Secretaria Académica Dpto. de Ciencias Sociales

Mag. Gabriel Larretape - Presidente Consejo Directivo Dpto. de Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

1 / 8

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: **20183 Régimen Jurídico del Territorio**

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: **ASIGNATURA**

CARRERA: **LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA**

PLAN DE ESTUDIO: **10.06** (Modalidad pedagógica a distancia) (Res. HCS Nº 353/25–Res. HCS Nº 531/25 -
Disp. S.A. Nº 645/25)

DOCENTE RESPONSABLE: Rodolfo Gabriel Noriega – Magister - Abogado – Profesor en Ciencias jurídicas.
Profesor adjunto

EQUIPO DOCENTE:

Rodolfo Gabriel Noriega – Magister - Abogado – Profesor en Ciencias jurídicas. Profesor adjunto

Leonel Magaña – Abogado. Ayudante de Primera

María Paz Fernández Garrahan - Abogada. Ayudante de Primera

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

Sin correlatividades, dado que es asignatura del cuatrimestre I de la carrera

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2026 - 2027



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

2 / 8

CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES (Res. HCS Nº 353/25–Res. HCS Nº 531/25 -Disp. S.A. Nº 645/25)

Breve introducción al Derecho. Concepto de persona. Clases. Atributos de la personalidad. Hechos y actos jurídicos.

El Estado Argentino. Sistema federal. Supremacía de la Constitución. Atribuciones de la Nación y de las Provincias según la Constitución Nacional. Los municipios y entes autárquicos. Facultades concurrentes, y facultades delegadas. Jerarquía de las normas en nuestro Derecho.

Organización jurisdiccional del territorio argentino. Jurisdicción entre Nación y Provincia.

Dominio público y dominio privado. Las provincias como titulares de la propiedad originaria de los recursos naturales, jurisdicción concurrente en materia ambiental.

El uso y la protección del territorio y los recursos naturales. Normas de ordenamiento territorial. Normas ambientales. Jurisprudencia. Casos.

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

En esta asignatura, ubicada en el primer cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Geografía, se espera dar las bases para que los futuros geógrafos puedan abordar las cuestiones espaciales y territoriales con fundamentos jurídicos y conceptos propios de la ciencia del Derecho.

La asignatura se centrará en la aplicación de conceptos al estudio de temas relevantes para el análisis y la comprensión de diversos problemas jurídicos relacionados con el espacio territorial, aéreo y marítimo, sus recursos y la problemática ambiental en nuestro país.

En este sentido, la incorporación de esta Asignatura en la Carrera brinda la posibilidad de integrar la dimensión normativa al estudio del territorio, permitiendo comprender que el espacio geográfico no sólo constituye una realidad física y social, sino también una construcción jurídica organizada a partir de normas, competencias, jurisdicciones y regímenes de propiedad. El Derecho no se limita a regular el territorio, sino que participa activamente en su configuración mediante la delimitación de atribuciones entre niveles de gobierno, la definición del dominio sobre los recursos naturales y el establecimiento de estándares de protección ambiental.

Asimismo, se considera fundamental que el estudiante comprenda la dimensión financiera de la Constitución Nacional como condición de posibilidad para la efectividad del derecho en el territorio. La organización de los espacios y la implementación de políticas ambientales no dependen únicamente de la norma jurídica, sino también de la asignación de recursos y el gasto público. En este sentido, se abordará cómo el cumplimiento de la parte dogmática y orgánica de la Constitución requiere de un financiamiento adecuado, analizando la tensión entre las necesidades territoriales y los límites presupuestarios, bajo la premisa de que la "reserva de lo posible" no debe constituir un obstáculo para la vigencia real de los derechos en el espacio geográfico.

La asignatura se referirá a las teorías generales del Derecho aplicables a los sujetos jurídicos, los hechos de relevancia jurídica y los actos llevados a cabo por los sujetos y su responsabilidad jurídica. También se abordará el régimen jurídico de los espacios terrestres, marítimos y aéreos junto con el régimen de propiedad de los recursos y sus sistemas de protección.

En este contexto, los estudiantes deberán abordar los principales problemas jurídicos derivados de las formas de utilización de los recursos y de la organización del espacio con relación a las diferentes políticas y programas territoriales y ambientales en nuestro país.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

3 / 8

La asignatura se orienta a proporcionar herramientas jurídicas básicas que permitan comprender cómo el ordenamiento constitucional y legal argentino estructura, distribuye y regula el territorio, los recursos naturales y las competencias estatales, integrando la dimensión normativa al análisis geográfico de problemáticas territoriales y ambientales.

OBJETIVOS

Objetivo general

Comprender el régimen jurídico que regula el territorio argentino, su impacto en la organización espacial y la gestión y protección de los recursos naturales.

Objetivos específicos

- Identificar las fuentes del Derecho aplicables al ordenamiento territorial.
- Analizar la estructura federal argentina y la distribución de competencias
- Reconocer a la dimensión financiera de la Constitución Nacional como condición de posibilidad para la efectividad del derecho en el territorio
- Comprender el régimen de dominio público y la titularidad de los recursos naturales.
- Examinar el sistema jurídico ambiental argentino.
- Interpretar jurisprudencia relevante en materia territorial y ambiental.
- Integrar el análisis jurídico en estudios de caso vinculados a problemáticas geográficas

CONTENIDOS

Unidad I: Introducción al Derecho y Persona. Conceptos.

Concepto de Derecho – Fuentes del derecho.

Concepto de Persona – Clases - Persona Humana y Persona jurídica - Comienzo y fin de la existencia
Atributos de la personalidad.

Unidad II: Hechos y Actos Jurídicos. Responsabilidad Civil.

Hechos jurídicos: Concepto y Clasificación.

Actos jurídicos: Concepto, Clasificación, Modalidades, Elementos, Representación.

La voluntad jurídica - Vicios de la Voluntad - Ineficacia de los Actos jurídicos.

Responsabilidad: Concepto y funciones. Presupuestos de la responsabilidad civil - Responsabilidad contractual y extracontractual.

Unidad III: Estado Argentino. Derecho Constitucional. Jerarquía Normativa.

Estado Argentino: Elementos (población, territorio, poder, gobierno)

Constitución Nacional. – Forma de Estado y de Gobierno. – Estructura - Reforma 1994.

Federalismo - Provincias – Relación entre el Estado Nacional y las Provincias. - Competencias.

Municipios y Entes Autárquicos.

Jerarquía de las Normas Jurídicas: Principio de Supremacía Constitucional - Bloque de Constitucionalidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

4 / 8

Financiamiento de la Constitución. Concepto de federalismo fiscal. Gestión de recursos naturales. Origen de los fondos para gestionar esos espacios (coparticipación, cánones mineros, etc.)

Unidad IV: Organización Jurisdiccional del territorio

Niveles de Gobierno. Nacional, provincial y municipal.

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Autonomía Provincial. Autonomía Municipal (plena y semiplena/restringida: diferencias)

Reparto de competencias entre Nación y las Provincias. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Unidad V: Derecho Ambiental. Régimen de protección de los recursos Naturales.

Normas de ordenamiento territorial - Normas ambientales - Jurisprudencia - Casos.

Recursos Naturales. -Provincias. – Régimen -jurisdicción Concurrente.

Responsabilidad ambiental.

METODOLOGÍA - MODALIDAD PEDAGÓGICA A DISTANCIA

La asignatura se desarrollará desde la teoría y desde la praxis, alternando la participación docente con la resolución de actividades de clase, trabajos prácticos por unidad por parte de los estudiantes. La puesta en discusión, la crítica constructiva, la reflexión y la argumentación serán, junto a la participación activa de los estudiantes, el conjunto de estrategias teórico-metodológicas y actividades prácticas que sustenten y caractericen el desarrollo de las clases.

Asimismo, el análisis de diversos estudios de caso y jurisprudencia permitirá la aplicación y puesta en diálogo de las cuestiones teóricas y metodológicas abordadas y desarrolladas en las clases a partir de diferentes fuentes de información, documentos, y autores de relevancia seleccionados para tal fin.

En la modalidad pedagógica a distancia, la relación docente-estudiante se encuentra mediatizada por el tiempo y el espacio, dado que se desarrolla a través de instancias asincrónicas pudiéndose incorporar instancias sincrónicas para enriquecer el intercambio académico y personal de los integrantes del curso. Además del desarrollo asincrónico de toda la asignatura, se podrá proponer algunas instancias sincrónicas en el horario publicado en el sitio web de la UNLu para el dictado de esta actividad académica, cuyas fechas serán publicadas oportunamente en el aula virtual.

En el marco de una estrategia pedagógica integral, las clases se sustentan en soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación diseñados especialmente para que los estudiantes alcancen los objetivos de esta propuesta académica. Para ello, se utiliza la **Plataforma digital institucional Moodle** por medio del Aula Virtual de la asignatura: la clase asincrónica será habilitada los días lunes, contando con un texto de clase ordenador de los contenidos, de la bibliografía obligatoria, complementaria y las indicaciones para esa clase y la siguiente, siendo el espacio virtual donde se proponen trabajos interactivos, foros de debate, avisos y plan de actividades. Además, se utilizarán diversas herramientas digitales que permitan realizar ejercicios de tipo colaborativo y aquellas que socialicen los aportes que cada estudiante pudiera realizar, con propuestas de actividades individuales y grupales.

Todas las instancias teórico-prácticas son susceptibles de calificación de acuerdo a lo establecido en el Régimen General de Estudios de la UNLu y su Anexo (Res. HCS: 261/21 – Res. HCS: 470/23), lo expuesto en el presente Programa y las indicaciones del Equipo docente en el marco del Plan de Estudios 10.06 vigente (Res. HCS N° 353/25–Res. HCS N° 531/25 -Disp. S.A. N° 645/25)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

5 / 8

TRABAJOS PRÁCTICOS

Los estudiantes realizarán distintos tipos de trabajos prácticos a lo largo del desarrollo de la asignatura, los que podrán ser individuales o grupales, conforme lo determine el equipo docente. Las actividades estarán orientadas a la aplicación progresiva de los contenidos teóricos abordados en cada Unidad y a la integración de la dimensión normativa en el análisis territorial.

Los trabajos prácticos de cada Unidad se basarán en el análisis e interpretación de normativa, doctrina y jurisprudencia, promoviendo la lectura crítica de textos legales y su vinculación con problemáticas territoriales concretas. Se fomentará la articulación entre los conceptos jurídicos estudiados y los conocimientos geográficos, incorporando herramientas de fundamentación normativa al abordaje de conflictos socio-territoriales y ambientales.

Trabajos prácticos por Unidad

Trabajo Práctico – Unidad I

Objetivo: Reconocer las fuentes del Derecho, la jerarquía normativa y los conceptos básicos de persona, hechos y actos jurídicos, aplicándolos a situaciones vinculadas con la organización territorial y la actuación de los distintos sujetos en el espacio geográfico.

Trabajo Práctico – Unidades II y III

Objetivo: Analizar la estructura federal argentina, la distribución constitucional de competencias y el régimen de responsabilidad jurídica a partir del estudio de casos vinculados con conflictos territoriales o ambientales.

Trabajo Práctico – Unidad IV

Objetivo: Examinar la organización jurisdiccional del territorio argentino e identificar posibles conflictos de competencia entre Nación y Provincias en situaciones concretas relacionadas con el uso del espacio y la gestión de recursos.

Trabajo Práctico – Unidad V

Objetivo: Interpretar el régimen jurídico del dominio público y privado, la titularidad originaria de los recursos naturales y el sistema de protección ambiental mediante el análisis de normativa vigente y jurisprudencia relevante aplicada a casos territoriales.

REQUISITOS DE APROBACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS (RGE) (RESHCS-LUJ:0000261/21)

RESHCS 470/23 (Anexo al RGE para carreras en modalidad pedagógica a distancia)

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.23 DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS (RESHCS-LUJ:261-21)

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre o del segundo cuatrimestre en caso de actividad anual
- b) Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia fijado para cada actividad en el programa de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

6 / 8

- asignatura, vigente para el año académico de un 75%)
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos etc. previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
 - d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos, sin haber recuperado ninguna.
 - e) Aprobar una evaluación integradora con calificación no inferior a siete (7) puntos

**CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)
DE ACUERDO AL ART.24/ DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS (RESHCS-LUJ:261-21)**

- a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia fijado para cada actividad en el programa de la asignatura, vigente para ese año académico de un 75%)
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos, etc. previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencia o aplazos.
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con una calificación no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar hasta el 50% de las mismas. Cada evaluación sólo podrá recuperarse en una oportunidad.

Cumplidos los requisitos de correlatividades y los establecidos en los incisos anteriores, para aprobar la asignatura, el estudiante deberá presentarse a rendir examen final en condición de regular, con el programa vigente al momento de cursado.

EXÁMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRE O AUSENTE (RESHCS-LUJ:0000261-21)

- 1) Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscripto oportunamente en la presente actividad, hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 22, 25, 26 ó 32 del Régimen General de Estudios (RESHCS-LUJ:0000261-21), **NO** podrán rendir en tal condición la presente actividad. La asignatura es un componente fundamental en la formación de los estudiantes, ya que representa la única asignatura de carácter jurídico, no siendo posible su aprendizaje por la sola lectura de manera autónoma.
- 2) Para aquellos estudiantes que no cursaron la asignatura y se presenten en condición de alumnos libres en la Carrera, por aplicación de los artículos 10 ó 19 del Régimen General de Estudios, **NO** podrán rendir en tal condición la presente actividad de acuerdo con la fundamentación expresada en el punto 1 de este apartado.

La asignatura Régimen Jurídico del Territorio requiere una participación intelectual sumamente activa por parte de los estudiantes durante la realización de la cursada. Lectura de los materiales como primera instancia para la realización de trabajos prácticos sometidos a discusión y ajustes para llegar a su aprobación. El vínculo docente-estudiante en momentos de acompañamiento en esta instancia de intercambio resulta ser esencial, y esta instancia relacional es fundamental para el desarrollo de una asignatura teórica con diferentes instancias de complejidad y ésta es inexistente en la modalidad libre lo cual impide su contemplación

Modalidad pedagógica a distancia, además de lo explícito en los artículos Nº 23 y 24 del RGE expuesto supra, cabe aclarar que, conforme la Res. HCS: 470/23, "... todas las instancias de evaluación final se desarrollarán a distancia, mediando la comunicación entre el tribunal evaluador y la persona evaluada utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. (...) Para todas las instancias de evaluación final que se desarrollen en modalidad pedagógica a distancia se deberá utilizar la plataforma o Aula Virtual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

7 / 8

que establezca la Universidad como ámbito articulador de los procesos de enseñanza aprendizaje.", la cual será habilitada para tal fin, publicándose las indicaciones y requisitos para los/as estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria

Unidad I:

Código Civil y Comercial de la Nación, Título Preliminar (arts. 1–3, 9–11); Libro Primero, Parte General: Persona Humana (arts. 19–21, 22–50, 51–55, 62–78, 93–98); Persona Jurídica (arts. 141–154).
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/235975/texact.htm>

Nino, C. (2003). Introducción al análisis del derecho. Buenos Aires: Editorial Astrea" Capítulo I-II.

Unidad II:

Cura, José María. Manual de Derecho Privado. Editorial La Ley, Buenos Aires, 2021. Selección de capítulos sobre hechos y actos jurídicos.

Material jurídico – Derecho I. Hechos y Actos Jurídicos. Presentación en PowerPoint. Equipo Docente 20183. Luján. UNLu

Material jurídico– Responsabilidad Civil. Presentación en PowerPoint. Equipo Docente 20183. Luján. UNLu

Trigo Represas, Félix A. Obligaciones. Tomo II. Selección de capítulos sobre responsabilidad civil.

Unidad III

Cao, H., Favaro, O., & Luorno, G. (2003). Las provincias argentinas: Estado, territorio y sociedad en las últimas décadas. Neuquén: CEHEPYC (Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura).

Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

Guía de estudio. Derecho Constitucional. Editorial Estudio, Buenos Aires 2025.

Unidad IV:

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Guía de estudio. Derecho Constitucional. Editorial Estudio, Buenos Aires 2025.

Régimen municipal y autonomía local.

Unidad V:

Bibiloni, Homero M. *Comprensión de lo ambiental para el abordaje de lo jurídico-procesal*. Texto N.º 1 de la materia Ambiente, Derecho y Gestión del Proceso Judicial. Escuela Judicial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

8 /8

Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2008). *Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo)*.

Lorenzetti, Ricardo L. (2018). *Derecho Ambiental*. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni Editores.

República Argentina. Constitución de la Nación Argentina. Artículo 41. Texto según Ley N.º 24.430 (1994).

República Argentina. Ley N.º 25.675. (2002). *Ley General del Ambiente*. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Disponible en:

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>

Valls, Mario F. (2016). *Derecho Ambiental* (3.ª ed.). Buenos Aires: Abeledo Perrot.

NOTA: En las clases y en el aula virtual se podrán indicar para su lectura y estudio otros textos y documentos y la consulta en la biblioteca y en el repositorio digital institucional de la UNLu, así como también en organismos públicos.

Bibliografía complementaria:

Francesco Carnelutti – *Cómo nace el Derecho*. Artículo.

Ley general del ambiente. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=79980>

Constitución Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Prof. Mag. Gabriel Noriega

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 14/10/2026 15:33:59
Cargado por: MARIELA KARAMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 15/10/2026 09:09:21
Autorizado por: MONICA CECILIA RABENNA



Sistema: sudocu
Fecha: 15/10/2026 10:19:10
Autorizado por: GABRIEL ANTONIO LARRETAPE